



Universidad del Sureste

Escuela de Medicina

Materia:

EPIDEMIOLOGIA II

Tema:

“Vigilancia epidemiologica de las enfermedades transmitidas por vector y enfermedades respiratorias”

Docente:

Dr. CECILIO CULEBRO CASTELLANOS

Alumno: Oswaldo Morales Julián

3- “B”

Lugar y fecha

Comitán de Domínguez Chiapas a 07/11/2020.

Vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por vector

las ETV son padecimientos relacionados con el saneamiento del ambiente doméstico y de los espacios cercanos a las comunidades, donde se reproducen o protegen los vectores y facilitan el contacto entre agentes y huéspedes

MECANISMOS DE VIGILANCIA DE LAS ETV

la detección, notificación, estudio clínico epidemiológico y seguimiento de casos y defunciones.

La notificación del caso comprende el comunicado del evento detectado por el médico tratante en la unidad médica y cuya periodicidad

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE DENGUE

El Dengue representa en la actualidad la principal enfermedad viral

En México, es la ETV viral de mayor importancia y su presencia

circulación viral cíclica de los cuatro serotipos, altas densidades vectoriales, fenómenos asociados al cambio climático (cambios en la intensidad y duración de la temporada de lluvias

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS DEL ZIKA

El virus se aisló por primera vez mediante inoculación de sangre intracerebral en ratones lactantes, que al cabo de 10 días enfermaron.

Casos de Microcefalia

Entre octubre de 2015 y abril de 2016 Brasil ha notificado 7,150 casos de microcefalia y /o malformaciones congénitas

Síntomas

Fiebre, Cefalea, Conjuntivitis (no purulenta/hiperemia), Artralgias

Diagnóstico Diferencial

En las muestras con resultado negativo a Dengue, deberán procesarse para diagnóstico diferencial aplicando algoritmos vigentes para otros arbovirus

OBJETIVOS GENERAL

Describir los procedimientos específicos para la vigilancia epidemiológica de las ETV que permitan la obtención de información epidemiológica de calidad que oriente la implementación de las acciones de prevención y control.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Proporcionar los procedimientos específicos para la detección, notificación, diagnóstico y seguimiento de casos de ETV.

Especificar los criterios y procedimientos para el análisis de la información epidemiológica necesarios para la identificación de riesgos.

Vigilancia epidemiológica de las enfermedades respiratorias

Las enfermedades respiratorias afectan a las vías respiratorias, incluidas las vías nasales, los bronquios y los pulmones. Incluyen desde infecciones agudas como la neumonía y la bronquitis a enfermedades crónicas como el asma y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

OBJETIVO GENERAL

Establecer el lineamiento específico para la vigilancia epidemiológica y por laboratorio de la Enfermedad Respiratoria Viral, dentro del Sistema Nacional de Salud

asegure la detección oportuna de casos y riesgos para generar información epidemiológica de calidad, que oriente a la toma de decisiones

Objetivos Específicos:

Describir los procedimientos específicos para la vigilancia epidemiológica de Enfermedad Respiratoria Viral, que orienten las acciones en salud pública en el territorio nacional.

Establecer los procedimientos para la toma, manejo, envío y procesamiento de las muestras de casos sospechosos de enfermedad respiratoria viral.

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN MÉXICO

La vigilancia epidemiológica de la enfermedad respiratoria viral debe enfocarse principalmente en la detección inmediata de casos importados o autóctonos, con la finalidad de prevenir la propagación del virus en la población mexicana.

Para lograr dicho objetivo es necesario establecer un sistema altamente sensible que detecte los casos sospechosos de enfermedad respiratoria viral

SIGNOS O SÍNTOMAS

Mialgias

Artralgias

Odinofagia

Escalofríos

Dolor

Rinorrea

Polipnea

Anosmia

Disgeusia

Conjuntivitis

VIGILANCIA DE LA ENFERMEDAD RESPIRATORIA

La vigilancia centinela, la cual se llevará a cabo en las 475 unidades activas actualmente del SISVEFLU, el cual cambiará su nombre a SISVER

Las denominadas USMI, cambiaran de nombre a USMER y el muestreo se realizará de la siguiente manera:

Se tomará el siguiente porcentaje de muestreo para la vigilancia epidemiológica de la enfermedad respiratoria viral

- Casos sospechosos con síntomas leves: 10% (ambulatorios)
- Casos sospechosos con sintomatología grave: 100% (dificultad respiratoria).

“Bibliografía”

<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/vectores.pdf>

<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/032ssa202.html>

<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/vectores.pdf>

<https://hospitalcomunitariotarimoro.files.wordpress.com/2017/06/manual-etv-final-final-01082016-conave.pdf>

https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/Lineamiento_VE_y_Lab_Enf_Viral_Ago-2020.pdf